



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-29540504-GDEBA-DPTLMIYSPGP- BORDA-Reserv Cargo-

VISTO el EX-2023-29540504-GDEBA-DPTLMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la limitación de la reserva de cargo solicitada por el agente perteneciente a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Vicente David BORDA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente venía usufructuando la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad, otorgada mediante DECRE-2022-111-GDEBA-GPBA, en virtud de haber sido designado como Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico- Administrativos de la Autoridad del Agua, a partir del 1° de diciembre de 2021;

Que por RESOC-2022-1455-GDEBA-ADA, se aceptó la renuncia a dicho cargo a partir del 1° de septiembre de 2022;

Que consecuentemente corresponde limitar la reserva de cargo antes mencionada, a partir de la fecha citada precedentemente;

Que el Departamento Control de Asistencia informa que el agente Vicente David BORDA, se reincorporó a su cargo de revista en la Subsecretaría de Recursos Hídricos el 1° de septiembre de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio del Jefatura de Gabinete de Ministros y Asesoría General de Gobierno Delegación Infraestructura;

Que es de aplicación lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96);

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de septiembre de 2022, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad del agente Vicente David BORDA (DNI N° 30.728.138, Clase 1983, Legajo N° 963.930), que fuera instrumentada mediante DECRE-2022-111-GDEBA-GPBA, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Clase 3, Grado X, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y notificar al agente involucrado. Cumplido, archivar.